CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE FUERTEVENTURA
PLAZA NÚM.: 18

Maria Estrella Cortes Rubio
Presidenta/e de la Comisión
Maria Jesus Rueda Andres
Secretaria/o de la Comisión
Maria Jose Rodriguez Gutierrez
Vocal de la Comisión
Emilio Ruano Martín
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 24/04/2025 11:40
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de Profesorado Tutor para el Departamento de:
FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	MAZZIOTTA , MAGALI	12,38
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
CORTES RUBIO MARIA ESTRELLA - DNI 51627838Z Firmado digitalmente por CORTES RUBIO MARIA ESTRELLA - DNI 51627838Z Fecha: 2025.04.24 12:30:50 +02'00'	RUEDA ANDRES MARIA JESUS - DNI 01397952N Firmado digitalmente por RUEDA ANDRES MARIA JESUS - DNI 01397952N	Firmado por RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA JOSE - ***3091** el día 25/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios	RUANO MARTIN EMILIO - 42889515N Firmado digitalmente por RUANO MARTIN EMILIO - 42889515N Fecha: 2025.04.25 11:25:39 +01'00'
Fdo.: Maria Estrella Cortes Rubio	Fdo.: Maria Jesus Rueda Andres	Fdo.: Maria Jose Rodriguez	Fdo.: Emilio Ruano Martín

Centro Asociado: FUERTEVENTURA
Plaza Número: 18

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por el grado en Biología	1,5 puntos
Por el grado en CCAA	1,25 puntos
Por el grado en Bioquímica, Biotecnología, Farmacia o Ciencias del Mar.	1 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada master	0,5 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso impartido por la UNED	0,5 puntos
Por cada curso impartido por otras instituciones universitarias	0,3 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada uno de los criterios señalados en este apartado	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por participación en cada proyecto	0,2 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación relevante relacionada con la tutoría	0,4 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo en otras revistas, libros, publicaciones en congresos material informático y audio visual y otras publicaciones relacionadas con la materia	0,2 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación no relacionada con la materia de tutoría	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año). Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso universitario recibido con metodología de enseñanza a distancia	0,4 puntos
Por cada curso recibido con metodología de enseñanza universitaria a distancia	0,2 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por el ejercicio de la labor tutorial en la UNED en la misma asignatura	3 puntos
Por tener acreditación por la ANECA en alguna figura de profesorado en la rama del conocimiento relacionada con la materia	1 puntos
Por tutorización de trabajos de fin de grado o máster en materias relacionadas con la asignatura	0,5 puntos
Por experiencia previa en docencia en biología o materias afines a nivel no universitario	1 puntos
Otros méritos no considerados en apartados anteriores	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	

C. ASOCIADO: FUERTEVENTURA
PLAZA NÚM.: 18

Carrera: ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS	
Departamento: FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS	
Asignatura 1: Biología (Curso de Acceso)	Código 1: 00001229
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
				PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
1	***9317**	MAZZIOTTA , MAGALI	SÍ	1,53	1,25	0,50	0,00	0,80	0,00	0,00	4,08	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,80	1,80	4,00	4,00	**12,38**	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	MAZZIOTTA , MAGALI	
2b-1	Por el grado en Biología	1,5		
2b-2	Por el grado en CCAA	1,25		
2b-3	Por el grado en Bioquímica, Biotecnología, Farmacia o Ciencias del Mar.	1		
2c-1	Por cada master	0,5		
2e-1	Por cada curso impartido por la UNED	0,5		
2e-2	Por cada curso impartido por otras instituciones universitarias	0,3		
2g-1	Por cada uno de los criterios señalados en este apartado	0,2		
3d-1	Por participación en cada proyecto	0,2		
4a-1	Por cada publicación relevante relacionada con la tutoría	0,4		
4b-1	Por cada artículo en otras revistas, libros, publicaciones en congresos material informático y audio visual y otras publicaciones relacionadas con la	0,2		
4c-1	Por cada publicación no relacionada con la materia de tutoría	0,1		
6-1	Por cada curso universitario recibido con metodología de enseñanza a distancia	0,4		
6-2	Por cada curso recibido con metodología de enseñanza universitaria a distancia	0,2		
7-1	Por el ejercicio de la labor tutorial en la UNED en la misma asignatura	3		

7-2	Por tener acreditación por la ANECA en alguna figura de profesorado en la rama del conocimiento relacionada con la materia	1		
7-3	Por tutorización de trabajos de fin de grado o máster en materias relacionadas con la asignatura	0,5		
7-4	Por experiencia previa en docencia en biología o materias afines a nivel no universitario	1		
7-5	Otros méritos no considerados en apartados anteriores	0,5		